CONTRATO SENADIS N° 51 /2015

"LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 32/2015

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - PLURIANUAL"

ID N° 286-371

Entre la Secretaria Nacional Por Los Derechos Humanos de las Personas Con Discapacidad (SENADIS), con RUC N° 80005380-0 representado por la **Lic. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ**, con C.I. N° 1.890.292, Ministra-Secretaria de la Cartera, con domicilio legal y sede principal en Jacaranda y Yeruti de la Ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y MATERIALES (SERMAT) S.A.**, domiciliada en Tte. Benigno Cáceres e/ Tte. 2do. Víctor Valdez, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. José Concepción Macías Roig, con Cédula de Identidad Nº 286.521, en carácter de representante legal, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a los **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - PLURIANUAL"**, que serán proveídos por el proveedor a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

La Lista de Precios Unitarios enviados por el PROVEEDOR. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*8*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*1.340.000*
2016	*2*	*1*	*8*	*0*	*240*	*10*	*1*	*99*	*14.740.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 286.371.-**

SERMAT S.A. Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG Director

Lic. Rocio Florentín Gómez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa CD N° 32/2015 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS - PLURIANUAL"**, convocado por la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad **(SENADIS)**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 2257/15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Servicio de recolección y disposición final de residuos patológicos con frecuencia de retiro 1 vez por semana a partir de la firma del contrato dentro del horario de 7:00 am a 13:00 p.m.*	*No aplica*	*No aplica*	*Meses*	*Evento*	*12*	*1.340.000*	*16.080.000*

Total: *16.080.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. *16.080.000 (Diez y Seis Millones Ochenta mil).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en:

Cuenta Bancaria: BANCO CONTINENTAL
Nº de Cuenta: 14-00-761-060-01
SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES (SERMAT) S.A.
RUC: 80010941-4

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo hasta el 31 de diciembre del 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, en la siguiente dirección; Jacaranda y Yeruti – Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo de la: **DEPARTAMENTO DE LABORATORIO.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director

Lic. [illegible]
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día veintitres mes diciembre y año 2015.-

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SENADIS

LIC. ROCIO SOLEDAD FLORENTIN GOMEZ
CONTRATANTE

ING. JOSÉ MACÍAS ROIG
PROVEEDOR

SERMAT S.A.
Ing. JOSÉ MACÍAS ROIG
Director